SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍAS LIMPIAS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera
Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
PRESENTE

NUMERO DE RUC:	**19301**	FECHA:	15/08/2022
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:			19301
LUGAR:	Puebla, Pue.	PERIODO: 11 agosto 2022	

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Asisitir al evento de instalación del Grupo de Trabajo Núcleo para iniciar los trabajos de elaboración del Programa de gestión de la calidad del aire y acción ante el cambio climático de Puebla (ProAire-PEACC Puebla 2021-2030).

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
Participación en el acto protocolario de instalación dell Grupo de Trabajo Núcleo para la elaboración del ProAire-PEACC Puebla 2021-2030, del cual la Dirección General será integrante.
Durante la sesión posterior se integraron los grupos de trabajo que participarán en el desarrollo del ProAire-PEACC Puebla 2021-2030. La DGIELGCA participará dentro del grupo 1 que aportará información sobre fuentes e inventarios de emisiones, gestión de la calidad del aire y acciones de mitigación.
Asimismo, se presentó al grupo consultor que desarrollará el ProAire-PEACC Puebla 2021-2030

CONCLUSIONES:
Se promovió e inició el apoyo técnico para el desarrollo del programa de gestión de la calidad del aire del estado de Puebla.

RESULTADOS OBTENIDOS:
Se inician los trabajos para el desarrollo de ProAire-PEACC Puebla 2021-2030, en donde se participará como integrante del Grupo de Trabajo Núcleo, así como dentro del Grupo de fuentes e inventarios de emisiones, calidad del aire y acciones de mitigación.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:
Participación de la Dirección General en el trabajo de desarrollo del ProAire-PEACC Puebla 2021-2030, donde por primera vez se articulan los temas de calidad del aire y cambio climático en un instrumento de política pública estatal.

ATENTAMENTE

Fernando Tena Gutierrez
Subdirector de Programas de Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.